

Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento una vez caducado el plazo de presentación, serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes, a no ser que se trate de instancias presentadas a través de los conductos que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro en la fecha en que fueron entregadas en cualquiera de los mismos.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Director general de Enseñanza Universitaria, T. Fernández-Miranda.

*RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de número.*

Por no haber obtenido el quórum establecido en el artículo 4.º del Decreto de 14 de mayo de 1954 el único candidato presentado a la plaza de número vacante en esta Real Academia Española por fallecimiento del excelentísimo señor don Gregorio Marañón y Posadillo, se anuncia de nuevo la referida vacante con arreglo a las normas siguientes:

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Secretario, Julio Casares.

*RESOLUCION de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se convoca la provisión de una plaza de Académico numerario profesional en la sección de Pintura.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario profesional en la Sección de Pintura.

Para optar a ella deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español, con domicilio y residencia oficial en Madrid.
- 2.º Ser artista reputado en su profesión, habiendo destacado por sus creaciones o publicaciones de obras didácticas de utilidad conocida o haberse acreditado en la enseñanza de estudios superiores en las Escuelas del Estado.
- 3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas con la claridad conveniente la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.
- 5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los susodichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—El Secretario general perpetuo, José Francés.

*RESOLUCION del Tribunal, del concurso-oposición a las plazas de Maestros de Taller de «Metalisteria artistica» de las Escuelas de Artes y Oficios de Palencia y Toledo, por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 29 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios de la calle de la Palma, número 46, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria pedagógica y programa de la asignatura.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Presidente, Pascual Bravo.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer dos plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la Escala Especial de Contabilidad, y se convoca a los opositores.*

El Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por esta excelentísima Diputación para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la Escala Especial de Contabilidad lo forman:

Presidente: Don Asencio Navarro Marcili, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Don Leppoldo de Urquía y García Junco, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

Don Juan Molina Mañez, Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial.

Don Juan Martínez Blanquer, Jefe de la Abogacía del Estado o Abogado del Estado en quien delegue.

Don Salvador Segura Domenech, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de esta capital.

Don Antonio Fernández Cerdá, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José Ceva Martínez, Jefe de Sección de la excelentísima Diputación Provincial.

Se convoca a los señores opositores para el día veinte (20) del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, en el Palacio Provincial, para el comienzo de los ejercicios.

Alicante, 14 de noviembre de 1960.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburo.—El Secretario accidental, Antonio González Soler.—8.635.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa General.*

Han sido admitidos para tomar parte en la oposición convocada por esta Excma. Diputación para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa General los siguientes aspirantes:

- D. Pedro Manuel Abellán Mula.
- D.ª Julia Bermudo Alfaro.
- D. Vicente Ferrándiz Reus.
- D. Francisco José Martínez Payá.
- D. José Antonio Seva Alemany.
- D.ª María Dolores Vidal Ramos.

Alicante, 15 de noviembre de 1960.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburo.—El Secretario accidental, Antonio González Soler.—8.721.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios del concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza especial de Jefe de Protocolo vacante en la correspondiente plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación.*

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria se hace público, para general conocimiento y especial de los interesados, que la práctica de los correspondientes ejercicios dará comienzo el próximo día 15 de diciembre, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la excelentísima Diputación Provincial.

Málaga, 17 de noviembre de 1960.—El Presidente (ilegible). 4.202.